



Término CRIMIPEDIA: **Escena del crimen**

2014

Concepto

La escena del crimen es el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, y -por ello- es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Puede estar integrado por uno o varios espacios físicos



Escena del crimen

interrelacionados a través

del hecho criminal que se investiga, y se caracteriza por la potencial presencia de elementos, rastros y o indicios que puedan develar las circunstancias de lo allí ocurrido, y la posibilidad de identificación de quienes han actuado en él.

La definición conceptual de la escena del crimen suele referirse sólo al lugar físico y concreto de ocurrencia de los hechos, mientras que la definición operacional la define como el foco de interés del hecho criminal, compuesto por la escena propiamente dicha, más el entorno de interés criminal. Por ello, y a los fines de la investigación criminal, la definición operacional de la escena del crimen resulta ser más productiva, porque supone abarcar una dimensión completa del lugar de los hechos, lo que permitirá determinar la verdad completa del acontecimiento criminal.

Consecuente con esa definición operacional, en el estudio de la escena del crimen ha de destacarse la importancia, tanto de las pruebas físicas del delito presentes en la misma, como la necesidad de determinación de los comportamientos que se han desarrollado en ella relacionados con la existencia del hecho criminal. Así, cuestiones esenciales en el proceso de la investigación criminal pueden ser, entre otras muchas: ¿Quién frecuenta el lugar y las áreas circundantes?, ¿Cómo se accede a ellas?, ¿Qué cosas existen en la escena del crimen?, ¿Qué actividades ocurren habitualmente?, ¿Qué tipo de actividad delictiva suele haber en los alrededores de la escena del crimen?, ¿Dónde está esa escena situada en relación con las otras escenas del crimen?, ¿Cómo entró el delincuente en la escena del crimen?, ¿Por qué eligió el delincuente esa escena?, ¿Era necesario que conociera bien la zona para elegir ese lugar?, etc.

Fundamentación

El estudio de la escena del crimen tiene su esencia en el **Principio de Edmund Locard** (*Ley de la transferencia*), enunciado en su obra *Manual de técnica policial*, en 1923:

“Nadie puede cometer un crimen con la intensidad que esa acción requiere sin dejar los numerosos signos de su presencia; el delincuente, por una parte, dejará indicios de su actividad en la escena del crimen, y por otra, inversamente, se llevará en su cuerpo o en su ropa los indicios de dónde ha estado o de lo que ha hecho.”



Edmund Locard

Es cierto que este principio es más acorde con la **Criminalística**, ya que en él –y en el sentido inicial de la afirmación de **Locard**- se habla de indicios físicos, pero ha de pensarse que en la escena del crimen también se produce una transferencia psicológica. Sólo que en este último caso no se encontrarán indicios, señales o huellas materiales, sino psicológicas. Es decir, nos encontraremos ante rastros psicológicos o de comportamiento. Por ello, siguiendo la fórmula empleada por él, se puede definir del mismo modo el *principio de la transferencia psicológica*:

“Nadie puede cometer un crimen con la intensidad que esa acción requiere sin dejar los numerosos signos de su presencia; el delincuente, por una parte, ha dejado marcas de qué tipo de persona es y, por otra, inversamente, se ha llevado en su psicología los efectos de lo que ha hecho.”

Cada situación que se examina, y cada escena del crimen, serán diferentes. Porque cada autor dejará una escena del crimen distinta a otra, debido a las influencias del propio escenario físico, del medio ambiente, de la interacción de la víctima con el delincuente, y de las personalidades de ambos y sus comportamientos. Lo que crea una combinación casi única que origina determinadas y posteriores evidencias físicas, y que proviene de un específico desarrollo comportamental y conductual en la escena.

Formas de evaluación de la escena.

El estudio de la escena del crimen es un elemento esencial dentro del proceso de la investigación criminal. Actividad que se realiza principalmente a través de dos aproximaciones paralelas y complementarias: la criminalística y la del perfil criminológico del delincuente.

El estudio criminalístico de la escena esta es una de las actividades más importantes dentro de la investigación criminal y la única que aporta datos objetivos que puedan ayudar a reconstruir los hechos acaecidos en la escena, así como poder llegar a la identificación del autor de los mismos. La **Criminalística** es, de esa forma, el conjunto de ciencias que coadyuvan en la localización, identificación y valoración de las evidencias físicas que puedan existir en la escena de un crimen. Así, alguna de las disciplinas empleadas serían la **Lofoscopia**, la **Biología Forense**, la **Química Forense**, la **Balística Forense**, la **Grafoscopia** y **Documentoscopia**, la **Acústica Forense**, la **Fotografía Forense**, la **Informática Forense**, la **Antropología Forense**, la **Entomología Forense**, la **Lingüística Forense**, o la **Medicina Forense**, entre otras. A través de la denominada **Criminalística de Campo**, se busca –a través de la recogida de pruebas en la escena del crimen, y su estudio posterior (manteniéndose siempre el cuidado de la **cadena de custodia**, alcanzar los siguientes objetivos: Investigar técnicamente y demostrar científicamente la existencia de un hecho en particular, probablemente delictivo, determinar fenómenos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que pusieron en juego para realizarlo; aportar evidencias o coordinar técnicas o sistemas para la identificación de la víctima, si existiese; aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores; y aportar las pruebas indiciarias para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.

Por otra parte, el **perfil criminológico** puede definirse como la técnica de investigación criminológica por la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales y distintivas características personales, de personalidad, de relación social y de comportamiento de determinados

delincuentes, basándose en las evidencias observables en el crimen, o la serie de crímenes, que han cometido, en la forma en que lo han hecho, y/o en el estudio de los diferentes escenarios en lo que éstos han tenido lugar. Una de las consideraciones más importantes de la investigación de la escena del crimen que puede hacer el perfilador es determinar la relación de la escena del crimen con la conducta del agresor, y en el contexto del delito. Su propósito es colaborar en el proceso de la investigación de ciertos delitos, intentando separar a esos delincuentes de la población general, por lo que se constituye en uno más de los instrumentos del proceso de la identificación individual de los mismos. No obstante, ha de aclararse que no se encamina a señalar a una persona en concreto o determinar una identidad específica, sino a sugerir qué tipo de persona es la que más probablemente puede ser la autora de un delito o serie de ellos, lo que puede permitir encaminar la investigación hacia determinados sospechosos o centrarla en unos esfuerzos y no en otros.

En la escena del crimen, la secuencia de intervención de cada grupo de especialistas debe ser la que sigue:

1º - Estudio de la escena del crimen mediante evidencia física por los forenses y la policía científica.

2º - Estudio de la escena del crimen, por el perfilador, a través de las evidencias conductuales.

3º - Intervención de los encargados directamente de la investigación del crimen.

Tipos de escenas

Existen cuatro tipos generales (que no siempre son excluyentes), y cada uno determina la naturaleza y extensión de las pruebas que se pueden recoger allí ([Lee, Palmbach & Miller](#), 2001), "*Crime Scene Handbook*":

- *Escena del crimen interior*. Son las escenas del crimen en el interior de una estructura, protegida de los elementos de la naturaleza: apartamentos, casas, edificios, garajes, almacenes. etc.
- *Vehículos*. Se refiere a las escenas del crimen que son móviles: barcos, trenes, coches, aviones, etc.

- *Escena del crimen exterior.* Son las escenas del crimen que están expuestas a los elementos de la naturaleza: campos, bosques, descampados, desiertos, etc.
- *Escena del crimen debajo del agua.* Se refiere a las escenas del crimen que están por debajo de la superficie de cualquier cuerpo de agua: lagos, estanques, ríos, arroyos, embalses, etc.

A ellas se une un tipo de escena del crimen, que podría denominarse como mixta, cuando reúne características de varias de otros tipos de escenas.

Las diferentes escenas de un crimen.

Un hecho criminal puede tener lugar en diferentes localizaciones, lo que puede dar lugar a diferentes escenas del crimen relacionadas con un mismo delito. Algunas de las más importantes son:

Punto de contacto

Es el lugar preciso donde el delincuente se aproximó por primera vez a la víctima, o bien la atacó. Es un término neutral porque incluye lugares donde la víctima es abordada, quizá por engaño, pero también lugares donde el delincuente la ataca y la arrastra hacia otro lugar preseleccionado, que puede ser una escena primaria o secundaria.

Escena primaria.

Se denomina escena primaria al lugar donde el delincuente realiza la mayor parte de actividad criminal. Y, en el caso de delitos violentos, donde tiene lugar su asalto sobre la víctima, donde se interviene el mayor tiempo, y donde permanece la mayor parte de la evidencia física. Es posible que haya una escena primaria por víctima, si los ataques a víctimas separadas dentro de un mismo delito acontecen en lugares separados. También es posible que la escena primaria sea la misma que la del sitio donde se abandona un cadáver.

Escena secundaria.

Es el lugar donde se lleva a cabo alguna parte de la actividad criminal del delincuente, o la interacción entre delincuente y víctima, pero no la mayor parte. Puede haber diferentes escenas secundarias asociadas a un mismo delito. En esencia, el término “escena secundaria” incluye cualquier lugar donde pueda hallarse alguna evidencia de la actividad criminal fuera de la escena primaria.

Escena intermedia.

Una escena intermedia es cualquier escena del crimen entre la escena primaria y el lugar del abandono del cuerpo, o la escena final del delito. Aquí se podrían incluir vehículos usados para transportar un cuerpo al lugar donde va a ser abandonado después del crimen, así como lugares donde se ha guardado un cuerpo antes de que fuera abandonado, o efectos o útiles del delito.

Lugar del abandono del cadáver.

Este apartado describe la escena del crimen donde se encuentra un cuerpo. Se suele emplear este término para significar que la víctima fue asaltada en otro sitio, y llevada aquí antes o después de su muerte.

Hay que tener cuidado a la hora de utilizar esta expresión, porque también puede coincidir con la escena primaria. A menudo, se presume que una escena del crimen exterior es un lugar *sólo* de eliminación, cuando en realidad pudiera ser también una escena primaria. O se da por hecho que una escena del crimen exterior es a la vez una escena primaria y lugar de abandono del cadáver, sin tener en cuenta o ignorando que han podido darse escenas intermedias ([Turvey, 2002](#)).

Modificaciones de la escena del crimen

El proceso de la reconstrucción del crimen se construye a menudo sobre la asunción de que las evidencias que permanecen en la escena del crimen, una vez que éstas han sido reconocidas, documentadas, recogidas, identificadas, comparadas, individualizadas y/o reconstruidas, es un proceso inmaculado y “limpio”. Aunque pueda ser establecida una férrea *cadena de custodia*, las evidencias físicas pueden haber sido alteradas previamente al examen de la escena o durante él. Es decir, esa cadena de custodia, sola y en sí misma, no puede convertirse en un fundamento en el cual basar conclusiones forenses fiables.

En este sentido, hay muchas posibles influencias que deberían considerarse cuando se examina la escena del crimen. En una somera clasificación, basada en criterios de naturaleza etiológica puede decirse que esas influencias pueden ser debidas a elementos (tanto inanimados como animados) o a personas. Dentro de éstas últimas, quienes –de alguna u otra manera- pueden desvirtuar o modificar la escena del crimen son las

víctimas del delito, los testigos, quienes acuden a actuar en la misma (como médicos, asistencias, servicios de emergencia...) y, por supuesto, los propios delincuentes.

Elementos animados.

Actividad de insectos.

La acción de moscas, hormigas, escarabajos y –en general cualquier tipo de insecto (- pueden disimular, e incluso hacer desaparecer, las heridas de un cuerpo. También pueden mover, desplazar, o destruir las pruebas o su presencia.

Animales.

Las actividades predatorias y de alimentación de cualquier clase de animal, tanto salvaje (desde los más grandes como osos o jabalíes, hasta ratones, pasando por lobos) como –en algún caso menos frecuente- de tipo doméstico, como perros o gatos, pueden desvirtuar, ocultar o disimular las pruebas o hacerlas desaparecer. También pueden simular, o imitar, heridas en un cuerpo como si tuvieran un origen criminal.

Elementos inanimados.

Descomposición.

El proceso natural de descomposición, y su ritmo temporal, pueden alterar, disimular u ocultar la apariencia de las heridas de un cuerpo, o simularlas en él. También puede cambiar las condiciones de la ropa que pueda encontrarse en la escena, por contacto con el cuerpo en descomposición.

Climatología.

El clima en general de un lugar, o las condiciones concretas de tiempo, pueden tener influencia sobre la naturaleza y las condiciones meteorológicas en las que se encuentra la escena de un crimen y las pruebas contenidas en él. Esto incluye cualquier tipo de destrucción o disimulación debida a fenómenos meteorológicos o a la acción continuada del clima, que producen diferentes efectos.

Fuego.

En los casos en los que el fuego –con su amplio poder de destrucción- ha aparecido en la escena de un crimen, tanto de forma accidental como intencional, el resultado es la inevitable alteración de la misma. De esa forma, las acciones relacionadas con la intención primaria del criminal, y

los efectos y pruebas del delito “principal”, pueden quedar disimulados o eliminados. Además de lo anterior, los esfuerzos para el control del incendio pueden tener el mismo efecto.

Acciones.

Transferencias secundarias.

La transferencia de pruebas se produce mediante el contacto entre personas y objetos. Ésta es secundaria cuando se trata de un intercambio de evidencias entre objetos o entre personas, y que ocurre subsiguientemente a otro intercambio previo y no asociado a las mismas circunstancias que originaron el intercambio original. Por ejemplo, un investigador se sienta en una silla de la escena del crimen y se adhiere a su ropa un pelo de la víctima. Luego, ese mismo investigador entra en el vehículo de un sospechoso dejando ese pelo inadvertidamente dentro de él. El resultado es que un indicio de la participación en el delito puede encontrarse en el vehículo del sospechoso.

Terceras personas.

Víctimas.

Las acciones de la víctima durante el transcurso del crimen, o en el intervalo inmediatamente posterior, pueden tener como resultado una indeseable influencia en la naturaleza y calidad de las pruebas que pueda encontrarse en ella. Esas acciones pueden incluir acciones de defensa, como las de lucha encarnizada, huida o lanzamiento o uso de objetos como protección. También pueden darse acciones de limpieza del escenario o de la propia persona después del hecho criminal. Todo ello tiene como consecuencia la modificación de la escena del crimen, y la producción de transferencias primarias y secundarias.

Testigos.

El comportamiento de los testigos en el periodo inmediatamente posterior al crimen también puede influenciar la naturaleza de las pruebas. Ese comportamiento puede incluir actos para preservar la dignidad de la víctima (como cubrir el cuerpo o cambiar su posición para que sea menos humillante), o también el robo de objetos de la escena del crimen, o incluso de algo que tenga encima una víctima que esté sin capacidad de defensa.

Policía y criminalistas.

La Policía es quien debe preservar la escena del crimen pero, a veces, puede desvirtuarla debido a moverse por ella sin los debidos cuidados de forma que se pueden ocultar, mover o modificar pruebas, provocar transferencias secundarias, o incluso “crear” pruebas que no existen. Los especialistas en Criminalística pueden, por otra parte, destruir pruebas por un almacenamiento inadecuado de ellas, o que ya no sean fiables por un fallo en la cadena de custodia.

Servicios médicos de emergencia.

Las acciones de los servicios médicos de emergencia que se emplean en las primeras atenciones de urgencia suelen desvirtuar las pruebas, ya que – lógicamente- el intento de salvar una vida tiene preferencia ante la preservación de la escena del crimen. Un ejemplo claro es cuando se infligen heridas de carácter terapéutico para tratar un herido (por ejemplo, una traqueotomía).

Servicios funerarios.

Los servicios funerarios también pueden actuar negativamente sobre la escena del crimen desvirtuando las pruebas. Entre las acciones que pueden tener ese efecto están las de retirar un cuerpo antes de tiempo, de forma inadecuada, o sin tener en cuenta las pruebas que pueda tener encima o alrededor. La introducción en la bolsa de transporte del cuerpo (por ejemplo en una bolsa ya utilizada para otro transporte) y la forma de transporte también tiene importancia, ya que esas acciones pueden deformar las pruebas del cuerpo o la ropa, y falsear las transferencias reales.

Delincuentes.

Actos de precaución delictiva.

Son comportamientos que afectan a las pruebas físicas y que pueden tener lugar antes, durante o después del acto criminal, y que se encaminan a confundir, dificultar o frustrar intencionadamente a los investigadores o anular los esfuerzos de los criminalistas, con la intención de ocultar su identidad, su conexión con el crimen, o el crimen en sí mismo. Suelen estar íntimamente relacionados con el concepto de *modus operandi*. Algunos ejemplos de precaución delictiva utilizados, de distintos tipos, pueden ser algunos de los siguientes: cambiar el aspecto del delincuente con disfraces,

máscaras..., alterar la voz, utilización de elementos para evitar dejar indicios (guantes, preservativos...), modificar la escena del crimen mediante el incendio, eliminando rastros, etc.

Actos de escenificación (Ritual o fantasy acts).

Los actos de escenificación suelen responder a las fantasías del delincuente y están muy relacionados con el concepto de **firma del delincuente**. Por eso, suelen mostrar una forma intensamente ritualizada que tiene significación para el delincuente en relación con esas fantasías. Esa escenificación puede estar dirigida hacia sí mismo, para lograr una estimulación añadida, o hacia los testigos o los investigadores que puedan acceder a la escena del crimen (a modo de “mensajes” hacia ellos). Suelen consistir en actos de necrofilia, mutilación postmortem, disposición específica del cuerpo o de los objetos de la escena...



Escena ritualizada

Simulación de la escena del crimen (Staging)

Una escena del crimen amañada o simulada tiene lugar cuando las evidencias han sido intencionalmente alteradas por el delincuente para confundir a los investigadores y alejar las sospechas de él y se intenta que aparezca como otra la verdadera motivación del crimen. Por ejemplo, intentando que un homicidio parezca un suicidio para que éste quede impune y no se castigue al autor. En realidad, es caso especial de acto de precaución delictiva, que se diferencia de ese último en ese elemento de simular algo que realmente no es.



*Escena presuntamente simulada
(Caso Sheppard, 1954)*

Referentes externos

[Escena del crimen en la Wikipedia](#)

[International Crime Scene Investigators Association](#)

[Investigación de la escena del crimen](#)

[Cómo investigar la escena del crimen](#)

Bibliografía

Douglas, J. E., Burgess, A. W., Burgess, A. G, y Ressler, R. K. (2006). *Crime Classification Manual*. San Francisco. Jossey-Bass.

Garrido, V, y López, P. (2006). *El rastro del asesino: El perfil psicológico aplicado a la investigación policial*. Barcelona: Ariel.

Garrido, V. y Sobral, J. (2008). *La investigación criminal*. Nabla Ediciones.

Holmes, R, M, y Holmes, S, T. (2002). *Profiling Violent Crimes: An Investigative Tool*. United Kingdom. Sage Publications Ltd.

Lee, H., Harris, H. (2011). *Physical Evidence in Forensic Science*. (2011). Lawyers & Judges Publishing Company, Inc.

Lee, Palmbach & Miller, (2001), *Crime Scene Handbook*. Academic Press.

Locard, E. *Manual de Técnica Policiaca*. Barcelona. 1935. José Montesó, ed.

Ressler, R.K. (1999). *La investigación del asesinato en serie a través del perfil criminal y el análisis de la escena del crimen*. Actas de la cuarta reunión sobre biología y sociología de la violencia. Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. Valencia

Turvey, B. (2002). *Criminal Profiling*. Nueva York: Academic Press

Francisco José Bernabeu Ayela. Doctor en Criminología. Docente e investigador del Centro Crimina.